



Máster Universitario en  
Investigación e  
Innovación en  
Currículum y Formación

## Trabajo Fin de Máster

### Convocatorias de Defensa de TFMs

Conforme a la Normativa Reguladora de los Estudios de Máster Universitario en la Universidad de Granada (aprobado en la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2015), la matrícula en el Trabajo de Fin de Máster (12 ECTS) da derecho a la evaluación del trabajo desarrollado en el curso académico en dos convocatorias (junio-julio y septiembre). El alumnado que, habiendo agotado las dos convocatorias a que da derecho la matrícula de un curso académico, que vuelvan a matricular la asignatura Trabajo Fin de Máster en el curso académico posterior para finalizar sus estudios y cumplan los requisitos, tendrán derecho a solicitar el adelanto de una de las dos convocatorias a que da derecho la nueva matrícula. Dicho adelanto de la fecha de convocatoria se solicitará a la Escuela Internacional de Posgrado durante el mes de noviembre y la defensa pública del Trabajo Fin de Máster se realizará en una fecha comprendida entre el mes de diciembre y el de febrero del siguiente año.

Las fechas de las convocatorias ordinaria, extraordinaria y especial pueden consultarse en el horario del máster.

En PRADO se ofrecen más información para el depósito y la defensa del TFM, es importante seguir las indicaciones establecidas.

### Directrices TFM

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, en su sesión de 18 de mayo de 2015, aprobó la Normativa reguladora de los estudios de máster universitario en la Universidad de Granada, que incluye las **Directrices Generales para el desarrollo de la asignatura “Trabajo Fin de Máster”** (Boletín Oficial de la Universidad de Granada nº 95. 25 de mayo de 2015, Título III, Cap.III)

Las **Directrices Específicas**, aprobadas por la Comisión Académica del Máster,

<http://masteres.ugr.es/curriculum-formacion/>

ofrece información detallada de la preinscripción y desarrollo de la asignatura que se puede consultar el documento de Procedimiento propuesta:

- [Procedimiento propuesta \(pdf\)](#)

## Preinscripción

Como se establece en las directrices específicas del Máster, para el procedimiento de la propuesta o preinscripción del TFM es preciso solicitar la asignación de un tutor/a o tutores/as a la CAM. para ello se establecen los siguientes pasos a seguir:

1. Asistir a las **Jornadas de presentación de líneas de investigación e innovación** en el mes de octubre (consultar en el horario)
2. Según tus intereses, contacta con posibles tutores/as y redacta tu proyecto de TFM siguiendo el formulario de preinscripción.
3. Envía el formulario a través de PRADO (espacio del alumnado) en las fechas establecidas en el protocolo del TFM.

- [Formulario preinscripción \(docx\)](#)

## Protocolo TFM 2024-2025

El Protocolo de TFM para el curso 2024-25 incluye los documentos para las convocatorias ordinaria y extraordinaria (de Junio a Septiembre 2025) también, si se solicita a la EIP, la especial de finalización de estudios (Diciembre 2025-Febrero 2026).

El depósito y desarrollo de TFM se describe en el documento de Protocolo de TFM para las convocatorias ordinarias y extraordinaria en el mismo curso y la convocatoria especial en el curso siguiente. Además de este documento, son necesario otros documentos como el Modelo de TFM, la autorización de DIGIBUG y la declaración de originalidad del TFM (accesible al final de la página).

- [Protocolo de defensa 2024 \(pdf\)](#)

## Protocolo TFM 2023-2024

El Protocolo de TFM para el curso 2023-24 incluye los documentos para las convocatorias ordinaria y extraordinaria (de Junio a Septiembre 2024) también, si se solicita a la EIP, la especial de finalización de estudios (Diciembre 2024-Febrero

<http://masteres.ugr.es/curriculum-formacion/>

2025).

El depósito y desarrollo de TFM se describe en el documento de Protocolo de TFM para las convocatorias ordinarias y extraordinaria en el mismo curso y la convocatoria especial en el curso siguiente. Además de este documento, son necesario otros documentos como el Modelo de TFM, la autorización de DIGIBUG y la declaración de originalidad del TFM (accesible al final de la página).

- [Protocolo de Defensa 2023 \(pdf\)](#)

## **Comisiones de Evaluación**

Las comisiones de evaluación se componen de tres miembros, docentes de la Universidad de Granada pertenecientes al máster. Quienes tutoricen TFM en el año académico en curso pueden ser nombrados miembro de una Comisión Evaluadora, pero ningún tutor/a del alumnado evaluado podrá formar parte de esta. En la medida de lo posible, el/la presidente será del área de conocimiento en la que se desarrolle el trabajo. Cada una de las comisiones podrá evaluar hasta 6 TFMs.

- **Para tutores**

Las personas responsables de la tutoría de los trabajos pueden descargar el [Informe de la tutoría](#) (docx), como plantilla para el Informe del progreso del estudiante.

- **Para miembros comisiones**

Los miembros de las Comisiones de evaluación pueden usar el [Instrumento de evaluación de Trabajos Fin de Máster](#) (xlsx) en el desarrollo de las comisiones de evaluación del Trabajos Fin de Máster.

- **Para estudiantes**

Los documentos del estudiantado en la defensa del TFM son tres:

- [Modelo de TFM](#) (docx)
- [Declaración originalidad del TFM](#)(docx)
- [Autorización para publicación en DIGIBUG](#) (docx)

